



FRANQUEO CONCERTADO

AÑO III

Guadalajara 19 de Noviembre de 1909

NÚM. 132

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, á donde se dirigirá toda la correspondencia
Pagos por trimestres vencidos

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ú otra causa, deben manifestarlo á la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios á precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono á este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Los trimestres serán siempre naturales, de Enero á fin de Marzo, etc., aunque la suscripción se haga en el segundo ó tercer mes del trimestre.

LA EDUCACION NACIONAL

Dice un autor contemporáneo: «La educación primaria, además de ser integral, harmónica, progresiva y profundamente religiosa, debe ser nacional».

Y efectivamente, se funda en principios racionalmente recogidos que tienen la evidencia axiomática y fomento patriótico de la humanidad civilizada.

Todos vemos que la patria significa tendencias originales, indestructibles, un conjunto de aptitudes, de buenas cualidades y de defectos constitucionales, pegados á nuestra carne y á nuestra sangre, que fijan sistemáticamente las líneas de nuestro carácter nacional.

Sin perjudicar en nada el concierto del mundo y la civilización de la humanidad, la educación debe fomentar el patriotismo, poniendo los medios posibles con adecuación bastante para que los educandos amen las buenas cualidades distintivas del pueblo español, las venerandas tradiciones patrias, la religión, el idioma y las instituciones políticas históricas, los monumentos y demás gloriosas producciones artísticas, las costumbres sanas, y en suma, todos aquellos elementos fastuosos que dieron á España días de prosperidad y de esplendor; pero hoy desgraciadamente en muchos pueblos de la nación española, se emplea solo como medio general de educación en el ejercicio de las facultades del niño, la espontaneidad individual, ó sea su propia iniciativa, cuando ya puede hacer uso de ella; sin hacer caso á la receptividad universal, que dicen algunos filósofos que es el ejercicio

adecuado de dichas facultades por excitaciones de los Maestros y de otras causas externas.

La decadencia, ó mejor dicho, el poco empleo de este medio de educación, con respecto á la que llamamos nacional, no solo ha hecho perder á España hace tiempo aquel grandioso poder que en ella lozanamente imperaba, sino que va perdiendo poco á poco el valor, la hidalguía, la arrogancia y la nobleza que con esplendor la caracterizaban, y se perderán del todo si el mal no se ataja en la educación primaria.

En la guerra actual del Rif tenemos un ejército eminentemente patriótico, del cual todos podemos estar orgullosos y no debemos cesar de enaltecer su honra y alabar su fama; pero es indudable que en muchos de aquellos valientes y tenaces guerreros solo se despierta el patriotismo por la espontaneidad individual, pues nunca jamás llegaron á estudiar en las Escuelas el amor que debemos á la Patria, lo que ella vela por nuestra seguridad y por nuestro bien, la libertad que nos proporciona, etc., etc., y no obstante, ellos defienden con ardor patriótico nuestra bandera como símbolo progresivo de nuestra nación, de nuestra independencia y de nuestro servicio. ¿Pero cuánto mayor patriotismo no se esparcería por todos los corazones españoles, si en todos se sembrase con amplitud ese sustantivo que algunos filósofos llaman receptividad universal?

Así vemos muchos donativos y ofrecimientos, gran número de voluntarios, padres alentar á sus hijos para que defiendan la Patria, soldados que con honra y

prez de España se descubren ante su bandera, como si en ella vieran á todos los héroes y á todos los sabios que han conquistado nuestra cultura y bienestar, etc.; pero ¿cuántísimo más no veríamos si la educación nacional se propagase extensivamente en todos los ciudadanos españoles?

Así pues, es preciso é imprescindible formar y disciplinar servidores útiles de la Patria, propagando en todas las escuelas de España la educación nacional, y algún día quizá podremos gritar con efusión: ¡Esta es la España de antes!

CIPRIANO PLAZA.

La Asociación Nacional y el Ministro

La Comisión permanente de la Asociación Nacional ha visitado al señor ministro de Instrucción pública, y después del saludo y ofrecimiento obligados, ha puesto en sus manos una nota que dice así:

«La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario suplica al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes:

1.º Que se haga extensivo á los maestros de primera enseñanza el Real decreto del día 1.º de los corrientes sobre jubilación de profesores y catedráticos.

Es una crueldad poner en el arroyo al hombre que cumple setenta años de edad y no lleva veinte de servicios, privándole de una migaja de la Caja de pasivos á cuyo sostenimiento ha contribuido con fondos de su haber personal. Los centenares de maestros que el señor Rodríguez San Pedro ha jubilado sin piedad, deben ser re-puestos en sus destinos activos y quedar sujetos al referido decreto de 1.º de octubre.

2.º Que en los anuncios de provisión de escuelas—ahora comienzan los de traslado—se consignen al detall todos los emolumentos de las vacantes, ya que no son uniformes.

3.º Que se centralicen los concursos únicos en los Rectorados, y en la Subsecretaría del Ministerio los de traslado y ascenso, con lo cual se simplificará grandemente la resolución de los concursos y se proveerán más pronto las vacantes.

4.º Que los maestros puedan solicitar escuelas por concurso en todas las convocatorias, sin obligarles á aceptar el nombramiento, pero imponiéndoles una penalidad que prevenga posibles abusos.

5.º Que se hagan los escalafones generales de maestros y maestras, para lo cual parece que hay ya datos bastantes en el Ministerio.

6.º Que siendo esta Comisión permanente genuina representación de la mayoría del magisterio público de primera enseñanza, tenga representación directa en el consejo de Instruc-

ción pública y en la Junta Central de Primera Enseñanza, en donde se ventilan cuestiones relativas á la escuela y al maestro sin aquel consejo técnico ni aquel conocimiento experimental que exige toda resolución acertada, acaso porque en esas Corporaciones no hay ningún maestro de primera educación.»

Le pedimos también de palabra después de algunos razonamientos, que derogue cuantas disposiciones lesivas para la enseñanza y depresivas para el magisterio público ha dictado el señor Rodríguez San Pedro, entendiendo que son todas ó casi todas las en que ha puesto manos el citado exministro de Instrucción pública.

El Sr. Barroso recibió á la Comisión con señaladas muestras de complacencia, reconoció la importancia de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, que ya conocía, hizo cumplido elogio de las funciones del maestro, y aseguró que le preocupa hondamente la educación popular de nuestro país, á cuyo mejoramiento y al de la situación de los profesores de primera enseñanza pondrá todo su amor, que es mucho, y todos sus entusiasmos, que no son pocos. Pero—agregó el señor ministro—ustedes convendrán conmigo en que la base de ese mejoramiento está en los presupuestos del Estado y en que los actuales no podrán sufrir modificaciones ahora, por la fecha y las condiciones en que el partido liberal ha subido al Poder.

De todos modos, yo les ruego—continuó—que saluden en mi nombre á sus compañeros y les hagan saber que estoy animado de los mejores deseos en favor de la causa que ustedes defienden, porque la considero verdaderamente nacional y patriótica, y porque así no podemos seguir ya. Estudiaré con amor estas primeras peticiones de ustedes, y espero las que me anuncian, para dedicarles también el tiempo que merecerán sin duda alguna.

COMISIÓN ORGANIZADORA

DEL

CONGRESO DE 1.ª ENSEÑANZA DE BARCELONA

Questionario aprobado por la Comisión organizadora y relación de los señores encargados de las ponencias

PRIMERA SECCIÓN

Cuestiones doctrinales

ó de carácter pedagógico general

1.º La Escuela primaria como vínculo social y nacional.—Ponente: D. Miguel de los Santos Oliver, abogado y publicista—Barcelona.

2.º Ventajas é inconvenientes que ofrecen la Escuela pública y la privada. Orientaciones para la Escuela del porvenir en armonía con las necesidades y exigencias de la sociedad actual.—Ponente: D. Federico Nogués, Director del Liceo Polígloa de Barcelona.

3.º La educación física como base y norma de toda Pedagogía racional y biológica.—Ponente: Mr. V. Langlois du Feu, ex-oficial del Ejército francés.—Barcelona.

4.º Orientación educativa en las Escuelas de niñas para que éstas puedan luego cumplir debidamente su alta misión en la familia y en la sociedad.—Po-

nente: Mme. Irma Dalgá, Profesora de idiomas.—Barcelona.

5.º Aptitud de la mujer para los estudios superiores.—Ponente: D.ª María de Maeztu, Maestra pública de Bilbao.

6.º Procedimientos más adecuados para la enseñanza de las Ciencias físico químicas en la Escuela primaria.—Ponente: D.ª Dolores Gimbernat, Maestra pública de Pobla de Claramunt (Barcelona).

7.º Ventajas de la simultaneidad de idiomas en las Escuelas de aquellas regiones donde la lengua nativa no sea la oficial.—Ponente: D. Félix Martí Alpera, Maestro público de Cartagena.

SEGUNDA SECCIÓN

Organización del profesorado

1.º Reformas que convendría introducir en lo actualmente legislado sobre ingreso y ascenso del profesorado en las Escuelas públicas.—Ponente: D. Marcelino López Ornat, Regente de la Graduada de Zaragoza.

2.º Autonomía del Magisterio primario. Intervención directa de éste en los asuntos del ramo.—Ponente: D. Juan Macho Moreno, Profesor de la Escuela Normal de Alicante.

3.º Los cargos de Profesor de Escuela Normal, de Inspector de primera enseñanza y de Secretario de Junta, ¿deben constituir carrera aparte?—Ponente: D. José Martínez Martí, Maestro público de Valencia.

4.º ¿Es necesario para dedicarse á la enseñanza primaria poseer el título correspondiente?—Ponente: D. Felipe Solé y Olivé, Maestro público de Gavá (Barcelona).

5.º Preparación teórica práctica del Magisterio primario en sus diferentes grados.—Ponente: D. Alejandro Tudela, Profesor de la Escuela Normal de Barcelona.

6.º Necesidad de que el Maestro, fuera de las horas de clase, prepare la labor escolar diaria, y medios más eficaces para conseguir que no tenga que dedicar sus energías á ocupaciones ajenas á dicha preparación. Beneficios que ésto reportaría á la enseñanza.—Ponente: D. Victoriano Fernández Ascarza, Profesor de la Escuela Normal Central.

TERCERA SECCIÓN

Higiene, edificios y menaje escolar

1.º La hidroterapia y la gimnasia en las Escuelas primarias.—Ponente: Doctor A. Martínez Vargas, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

2.º Excursiones y colonias escolares; su aspecto higiénico-educativo.—Ponente: Doctor Luis Comenge, Director de la Sección de Higiene Práctica municipal de Barcelona.

3.º Armonía entre el trabajo y los juegos en la Escuela primaria.—Ponente: D. Eugenio B. de Mingo, Director de los Jardines de la Infancia.—Madrid.

4.º Higiene mental en las Escuelas.—Ponente: D. Pedro Garriga y Puig, Licenciado en Filosofía y Letras.—Barcelona.

5.º Condiciones que deben reunir los edificios escolares.—Ponente: D. Buenaventura Conill, Arquitecto.—Barcelona.

6.º Material pedagógico recomendable para las Escuelas.—Ponente: D. Domingo Barnés, Secretario del Museo Pedagógico de Madrid.

CUARTA SECCIÓN

Organización y funcionamiento de las Escuelas primarias en sus diferentes clases y grados

1.º Organización de la Escuela graduada. ¿Ha de haber diferencia entre la de la ciudad y la de la aldea?—Ponente: D. Vicente Pinedo, Maestro público de Barcelona.

2.º Plan de estudios en la Escuela primaria; su amplitud según sea la Escuela rural ó ciudadana, elemental ó superior. ¿Cómo debe entenderse esta última diferencia?—Ponente: D. Miguel Espectante Calvo, Maestro público de Manresa.

3.º La coeducación en las Escuelas primarias. Casos en que es conveniente ó cuando menos tolerable.—Ponente: D.ª Pilar Bertomeu, Maestra pública de Mataró.

4.º La escuela de párvulos ó maternal, ¿debe ser independiente de los demás grados de la enseñanza primaria?—Ponente: D.ª Dolores Gonzalo Morón, Maestra pública de Barcelona.

5.º Organización de las Escuelas correccionales.—Ponente: D. Rafael Salillas, ex director de la Cárcel Modelo de Madrid.

6.º Organización de las Escuelas para niños anormales.—Ponente: Doctor Francisco de P. Xercavins, Médico, Barcelona.

7.º Obras circum-escolares.—Ponente: D.ª Matilde García del Real, Inspectora de las Escuelas municipales de Madrid.

Barcelona, octubre de 1909.—P. A. de la C. O.—El Secretario, *Fernando Sancho*.

Boletín de Adhesión al Congreso de Primera Enseñanza DE BARCELONA

El que suscribe se adhiere al Congreso de Primera Enseñanza que se celebrará en Barcelona durante los días comprendidos entre el 25 de Diciembre de 1909 y el 2 de Enero de 1910, á cuyo efecto acompaña la cuota de (1) _____ pesetas, conforme se consigna en la Base 2.ª de las establecidas para dicho Congreso.

Nombre _____

Provincia _____ pueblo de _____

Calle de _____ núm. _____ piso _____

Profesión _____

Cargo que desempeña _____

de _____ de 1909
(Firma del interesado)

(1) Cuota mínima 3 pesetas. Se admiten sellos de correo.

Retazos curiosos

La familia en el Rif.

En las cábilas todos son parientes.

La poligamia y la legitimación de hijos nacidos de mujeres esclavas produce una consanguinidad indefinida, sin contar con el parentesco de leche, que produce también efectos jurídicos.

Las familias monógamas son insignificantes, si se comparan con las que se usan en Marruecos. Un ejemplo pondrá en claro á nuestros lectores la generación familiar.

Un berebere de 18 años se casa con una muchacha de su tribu. Esta unión es el punto de partida de una nueva familia enlazada con la del marido y la mujer, que constituyen colectividades afines.

Si el berebere supuesto contrae nupcias sucesivamente con otras mujeres, se encontrará ligado á otras familias diferentes, cuyos miembros serán sus parientes.

Supongamos que cada una de sus cuatro espo-

sas legítimas le da tres hijos. La familia se compondrá entonces del marido, cuatro esposas y doce hijos.

Al nacer cada uno de los últimos, tendrá un número considerable de parientes pertenecientes á la familia de su padre y la de su madre, y admitiendo que cada una de ellas tenga treinta y cinco miembros—y no es mucho—, el recién nacido tendrá treinta y cinco parientes paternos, treinta y cinco maternos, dos su padre y su madre y once hermanos.

Total 83.

Y como los bereberes no son amigos del celibato ni del matrimonio tardío, figúrense nuestros lectores las familias que resultarán si el del ejemplo casa á cada uno de sus hijos antes de morir.

Añádase ahora á los hijos del legítimo matrimonio los nacidos de las esclavas, y la cuenta aumentará de un modo considerable.

Por eso los Kadors, los Mohamedes y los Mohatares que conocemos, resultan casi siempre parientes, á nada que escarben en su linaje.

Las abejas

Las picaduras de las ábejas son muy dolorosas. En la mayoría de los casos, y por efecto de su misma forma, el aguijón se queda en la piel. Lo primero que debe hacerse es quitarlo, lo cual se consigue fácilmente clavando en forma paralela al dardo y junto á él un alfiler previamente expuesto á la llama. Enseguida se tira y sale el aguijón. La parte picada se lava con agua salada ó mezclada con vinagre, y á falta de ambas cosas con agua muy fresca.

Para quitar la inflamación ulterior se echan en la picadura unas gotas de amoniaco diluido. Cuando el accidente ocurre en pleno campo, hay que oprimir la herida retorciendo la piel desde la base y frotar el sitio picado con hojas de perejil, menta, ajenojo ó con bayas de madre selva.

Si la hinchazón persiste, aplíquense cataplasmas emolientes empapadas con agua de salvado.

¡¡La ciencia!!

Homero fué mendigo.

Spencer murió en la miseria.

Cervantes murió de hambre.

Dryden vivió pobre y embargado.

Sir Walter Raleigh murió en el cadalso.

Rutler vivió en la penuria y murió pobre.

Plauto, poeta y cómico romano, tenía necesidad de trabajar en un molino.

¿Se puede saber de qué sirvió á esta pobre extirpe de sabios, el saber tanto?

Anuncio aprovechado

El periódico americano *Sun*, publica el siguiente anuncio, que es notable:

«Tengo el honor de participar á mis amigos y conocidos, que la muerte me arrebató á mi querida esposa, en el momento en que ésta acababa de darme su hijo, para el cual busco una nodriza mientras encuentro una nueva compañera de mi vida, que sea joven, bonita y posea sesenta mil *dollars* para ayudarme á dirigir mi renombrado comercio de lencería, que voy á liquidar en venta á cualquier precio, antes de trasladarlo á la casa que acabo de

hacer construir en el número 174 de la 12ª avenida, donde aún me quedan magníficos pisos por alquilar.»

De suerte que en una sola inserción, el yanqui anunciante hace saber:

- 1.º La muerte de su mujer.
- 2.º El nacimiento de su hijo.
- 3.º La demanda de una nodriza.
- 4.º El deseo de volver á casarse.
- 5.º La edad y dotes deseadas.
- 6.º El mérito de su comercio.
- 7.º La liquidación á cualquier precio.
- 8.º El cambio de domicilio.
- 9.º La construcción de una casa.
- 10.º Los pisos que quedan por alquilar.

Esto se llama aprovechar un anuncio.

CONCURSO DE TRASLADO DE 1909

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

PROVINCIA DE BARCELONA.—*De niños*: Barcelona, maestro, elemental, con 2.000 pesetas de sueldo legal; Barcelona, auxiliar, graduada de niños, con 1.650; Manresa, maestro, elemental, con 1.650; Arenys de Munt, id., id., con 1.100, y Calders, Castellet y Gornal y Olérdola, id., id., con 825.—*De niñas*: Sabadell, maestra, elemental, con 1.650; Vich, id., id., con 1.375, y Mediona y Teyá, id., id., con 825.—*De párvulos*: Vich, maestra, con 1.375, y Malgrat, id., con 1.100.

PROVINCIA DE BALEARES.—*De niños*: Felanitx, maestro, elemental, con 1.375 pesetas de sueldo legal; Artá y Campos, id., id., con 1.100, y Calvia y Santa Eugenia, id., id., con 825.—*De niñas*: Felanitx, maestra, elemental, con 1.375, y Petra y Lluchmayor, id., id., con 1.100.

PROVINCIA DE GERONA.—*De niños*: Llagostera, maestro, superior, con 1.350 pesetas de sueldo legal, y Amer y Anglés, id., elemental, con 825.—*De niñas*: Figueras y San Felú de Guixols, maestra, elemental, con 1.375.

PROVINCIA DE LÉRIDA.—*De niños*: Lérida, dos auxiliares, graduadas, con 1.375 pesetas de sueldo legal, y Alguaire, Anglesola, Juneda y Vinaixa, maestro, elementales, con 825.—*De niñas*: Algerri, Cubells, Guisona, Torregrosa, Oliana y Pons, maestra, elementales, con 825.

PROVINCIA DE TARRAGONA.—*De niños*: Riudoms y Vendrell, maestro, elementales, con 1.100 pesetas de sueldo legal; Ginestar y Pauls, id., id., con 825, y Tortosa, auxiliar, id., con 825.—*De niñas*: Tarragona, maestra, elemental, con 1.650 pesetas de sueldo legal; Valls, id., id., con 1.375; Batea, id., id., con 1.100; Reus, auxiliar, id., con 1.100, y Benisanet, Corbera, Rasquera, Vallmoll, Vilarrodona, Vallalba y Pla de Cabra, maestra, id., con 825.

(Gaceta del 4 de noviembre de 1909.)

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

PROVINCIA DE LA CORUÑA.—*De niños*: Santiago (Sar), escuela elemental, con 1.650 pesetas de sueldo y emolumentos legales; Santiago, auxiliaría de la graduada, superior, con 1.375, y Santa María de Oza, escuela elemental, con 1.100 y los legales.—*De niñas*: Ferrol (Esteiro), escue-

la elemental, con 1.650 y los legales; Neda, id., id., con 1.100, id., y Ortigueira, id., id., con 825 id.

PROVINCIA DE LUGO.—*De niños*: Lugo, auxiliaría de la graduada, superior, con 1.100 pesetas de sueldo, y Rivas de Sil (Torbeo) y Sarria, escuelas elementales, con 825 y los legales.

PROVINCIA DE ORENSE.—*De niños*: Carballino, escuela elemental, con 1.100 pesetas de sueldo y los legales.—*De niñas*: Ribadavia y Trives, escuelas elementales, con 1.100 y los legales.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA.—*De niños*: Cerdedo, escuela elemental, con 825 pesetas de sueldo y los legales.—*De niñas*: Villagarcía, escuela elemental, con 1.100 y los legales.

(Gaceta del 4 de noviembre de 1909.)

Universidad Central.—Habiendo sido provista en propiedad por Real orden y fuera de concurso la escuela pública elemental de niños de la Beneficencia provincial de Toledo, dotada con 1.650 pesetas de sueldo, este Rectorado acuerda que la mencionada escuela se considere eliminada del anuncio del mismo, inserto en la *Gaceta de Madrid* del día 2 del actual, en que se publicaron las plazas vacantes en las escuelas públicas de este distrito universitario, que deben proveerse por el concurso de traslado de este año.

Lo que se publica para general conocimiento. Madrid, 12 de noviembre de 1909.—El rector, *R. Conde*.

Universidad de Granada.—Habiéndose incluido indebidamente en el anuncio del concurso de traslado publicado en la *Gaceta* de 24 de octubre último una auxiliaría de la escuela graduada de niños de Almería, dotada con 1.650 pesetas, cuya provisión corresponde al turno de oposición, y una escuela elemental de niñas de Periana (Málaga), dotada con 825 pesetas, cuya provisión fué ya anunciada á oposición en la convocatoria de enero del corriente año, este Rectorado ha tenido á bien acordar se excluyan dichas plazas del referido concurso de traslado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Granada, 11 de noviembre de 1908.—El rector, *Eduardo G. Solá*.

(Gaceta del 15 de noviembre de 1909.)

NOTICIAS

Aumento gradual.—El Presidente de la Diputación provincial ha librado la cantidad necesaria para pago del tercer trimestre del actual ejercicio del aumento gradual sobre haberes á los maestros de ambos sexos de esta provincia.

Tan pronto la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública forme las necesarias nóminas, la Depositaria abrirá el pago de dicho aumento gradual.

La Nacional.—La última cuenta detallada que publica la Comisión permanente de la Asociación

del Magisterio Primario arroja una existencia de 4.753,24 pesetas, en 30 de Septiembre.

El balance de la misma fecha publicado por la Sección de Socorros Mutuos da las siguientes cifras:

Existencia por cuotas de entrada, deducidos los gastos y anticipos de socorro, 2.416,19 pesetas.

Cantidades á disposición de las Asociaciones y particulares que cita, 559,13.

Recibido de la Asociación de Torrox por la cuota anual acordada por la Junta directiva en sus sesiones del pasado mes de Agosto, 9 pesetas.

Los socorros concedidos hasta fin de Septiembre importan 27.237,88 pesetas.

Nombramientos.—En el *Boletín oficial* del lunes 15 se publicaron los nombramientos de maestros en propiedad, en virtud de resultados de concursos únicos, de las escuelas de Iniestola, Oter, Majaelayo y Canales del Ducado, de que dimos cuenta en nuestro número del viernes último.

Renuncia.—A D. Francisco Commelerán, presidente del tribunal de oposiciones á las cátedras de Latín de Mahón, Murcia, Guadalajara y Zaragoza, se ha admitido la renuncia que del expresado cargo ha presentado.

Reunión.—La Asociación de Maestros del partido de Brihuega celebrará sesión extraordinaria en la cabeza del partido el domingo próximo 21, á las once de la mañana, en el local Escuela de niños, para tratar asuntos de interés y relacionados con los socorros mutuos.

¡Diez mil!...—De los datos estadísticos resulta que, para completar el número de Escuelas que según la Ley del 59 debe haber, faltan en España diez mil próximamente.

Expediente.—Por la Secretaría de la Junta Central de Derechos pasivos se recuerda á esta Provincial la obligación de cumplir lo ordenado por la Superioridad, para resolver el expediente de doña Petra García Andrés, viuda de D. Policarpo Manchado, maestro que fué de Robledillo.

Congreso de Primera enseñanza de Barcelona.—Nos consta que la Comisión organizadora tiene gestionada la rebaja de trenes y hospedajes para facilitar la concurrencia de congresistas y que se van recibiendo gran número de adhesiones todos los días á este Congreso, que se celebrará del 25 de Diciembre próximo al 2 de Enero de 1910, conforme á las Bases, que publicamos en el número 106 de este periódico.

De necesidad y de justicia.—Nuestro estimado colega local *Flores y Abejas*, en un remitido de Miedes, firmado por el Sr. La Guardia, al dar cuenta del fallecimiento del maestro de dicho pueblo nuestro malogrado amigo Sr. Barrio, añade que «por poco tiempo no reunía el finado los veinte años de servicios y por consiguiente el desastre tiene consecuencias tristesimas que tocarán sus hijos y particularmente el mayor, Pablito, que aún no ha cumplido los doce años y ya tiene aprobadas otras tantas asignaturas del Grado de Bachiller, obteniendo seis sobresalientes y cuatro notables, por enseñanza no oficial, siendo preparado por su difunto padre.

Atendiendo á esto es por lo que suplico desde estas columnas á la digna Corporación Provincial que vea el modo de pensionar al referido huérfano, en la seguridad de que además de hacer una caridad, alentaría un ingenio.»

Nos asociamos de todas veras á la súplica del Sr. La Guardia, y no dudamos que los diputados Sres. Ignésón, Pastor, Mas y Bernal, serán los encargados de proponer á la Corporación Provincial la concesión de una pensión á tan estudioso niño.

Fianzas.—La Subsecretaría ha interesado de esta Junta provincial se informe si existe ó no expediente instruido de responsabilidad ó reclamación contra D. Manuel Rueda, habilitado que fué de los maestros de los partidos de Pastrana y Sacedón, en vista de solicitar las fianzas que constituyó para garantizar el cargo.

Disposición.—La Junta Central de Derechos pasivos ha acordado que para que pueda ser reconocido el aumento gradual á los maestros jubilados, precisa, á más de las condiciones generales, que tengan ingresados los descuentos para el fondo pasivo, por lo menos, hasta el 31 de Diciembre anterior á la fecha en que hayan incoado el expediente.

Mejora.—D.^a Consuelo, D.^a Carmen y D.^a Francisca Molina Chicharro, han formulado instancia á la Junta Central de Derechos pasivos, en súplica de mejora de pensión, por cumplir otro hermano la mayor edad.

Visita.—Con el Vocal de la Junta Central de Derechos pasivos D. Antonio Vilaverde se halla girando visita de Inspección en la Secretaría de la Junta provincial, para formalizar cuentas de derechos pasivos y regularizar servicios de Contabilidad, el Contador de dicha Central D. Antonio L. Rosso.

Oficios.—La Secretaría de la Junta provincial de Cuenca ha remitido oficio del nombramiento de maestro de Beteta, á favor de D. Angel Carretero, que reside en Castilforte.

También por el Gobierno civil de Ciudad Real se ha enviado igual documento para la maestra de La Puerta D.^a Sebastiana Ramos, nombrada para la de Ruidera.

Informe.—Se ha remitido á informe de la Junta local de Villaviciosa la instancia de D. Vicente S. Bou, maestro de aquella Escuela, en la que solicita licencia para hacer oposiciones á plazas del personal subalterno de la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de esta provincia.

Título.—Se ha recibido en la Secretaría de la Junta provincial el título de Licenciado en Medicina y Cirugía expedido á favor de D. Agustín Marín Calvo y Sanz.

Reconocimiento.—Han sido reconocidos por el Arquitecto provincial los locales Escuelas de párvulos y 2.^a municipal de esta capital.

Renuncia.—Fundada en motivos de salud, ha renunciado el cargo de maestra interina de la Escuela de Matillas, D.^a Pilar Gil y Avilés.

Solicitud.—El Ayuntamiento de Mantiel ha so-

licitado de la Superioridad sea anulada la propuesta de Maestra que se ha hecho, pues desea recaiga el nombramiento en Maestro, según acuerdo de la Junta local.

Aprobación.—Por la Junta Central de 1.^a enseñanza han sido aprobados los nombramientos de interinos hechos por esta Provincial en 2 de Octubre último.

Adultos.—El Alcalde de El Pedregal ha dado cuenta á la Superioridad que hasta el día 7 del actual no han dado principio las clases de adultos.

Por la misma Autoridad se ha remitido el título administrativo de D.^a Angeles Nieto, que no ha tomado posesión de la Escuela, deseando que esta vacante recaiga en Maestro.

Poseción.—Se ha recibido certificación de la toma de posesión del maestro propietario de Hiendelaencina D. Ciro Egido Maza.

Queja.—La Maestra de Santamera se ha quejado á la Junta provincial de que el Alcalde pedáneo quiere obligarla á que facilite material gratuito á una hija de aquél.

Sustitución.—La autoridad local de Pastrana, ha comunicado que el día 1.^o del actual se hizo cargo de la Escuela de niños el maestro sustituto D. Jesús Diago Vázquez.

Sobresueldo.—D. Hilario López del Rey, de Salmerón, ha formulado instancia solicitando le sea expedido título de haber sido clasificado en segunda categoría del aumento gradual de sueldo.

Pensión.—Las huérfanas del maestro que fué de Madrid D. Toribio Gómez Serrano, D.^a Micaela y D.^a Julia, han solicitado cobrar su pensión por la Junta de primera enseñanza de Madrid.

Apertura.—Se ha abierto la Escuela de Baidés por haber desaparecido la epidemia que existía.

Instancia.—Por D. Justo Centenera Lozano, de Villaviciosa, se ha elevado instancia al Gobierno civil para que se obligue al Ayuntamiento de aquella villa incluya en el presupuesto de 1910 la sexta parte de las 2 931 pesetas que se le adeudan por atrasos.

De asociación.—El domingo último estuvieron en esta Capital el presidente, secretario y tesorero de la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario Sres. Gil, Talavera y Arroyo, con objeto de nombrar representante y suplente de la Comisión Central en esta provincia, cargos vacantes, recayendo los nombramientos en el maestro de esta Ciudad D. Eugenio Gómez-Rojas y en el de Iriépal nuestro amigo D. Ciriaco González.

Antecedentes.—Por el Gobierno civil de Valladolid se interesa antecedentes profesionales de don Maximiliano Sanz Juárez, maestro que fué de Sayatón.

Por el de Madrid se interesa también antecedentes de los servicios prestados en esta provincia por la maestra D.^a Celestina Antonia Mendoza Pozo.

Sustitución.—A la maestra de la Escuela de Peralejos, D.^a Emilia de Luis Villaverde, le ha sido concedido por el Rectorado ser sustituida por doña Lidia de Luis Villaverde.

Reparos.—El maestro sustituto D. Galo Lucas Alonso, ha dado conocimiento á la Junta provincial, que no pudo conseguir de la Alcaldía de Cendejas de la Torre se le diera posesión de la Escuela.

La Alcaldía ha contestado referente á este asunto, que no lo hizo por ser incompatible el cargo de Maestro con los de Secretario de Ayuntamiento y Juzgado municipal y Sacristán de Cendejas de Enmedio.

Certificaciones.—Por la Secretaría de la Junta Central de Derechos pasivos se reclaman algunas certificaciones, para completar el expediente del maestro jubilado de Mondéjar D. Cosme Calleja.

—La Junta provincial de Instrucción pública ha pedido á la Alcaldía de Sayatón, certificación de posesiones y ceses de los maestros que han desempeñado la escuela desde 1.^o de Enero de 1908.

Cuentas.—El Habilitado del partido de Cifuentes ha presentado las cuentas del material de adultos del primer semestre de 1909.

Suspensión.—Han sido suspendidas las clases en las Escuelas de Padilla de Hita y Alcuneza por existir la epidemia de sarampión.

Fechas.—Se ha solicitado del Juzgado municipal de Yebra comunique la fecha de defunción de la maestra jubilada D.^a Crescencia Vaquero.

Atrasos.—De la Delegación de Hacienda de esta provincia, se ha interesado relación de los atrasos satisfechos por atenciones de primera enseñanza desde 1.^o de Enero de 1907.

Memorias.—Se han remitido á la Inspección de primera enseñanza las Memorias que han obtenido las calificaciones de Sobresaliente y las que no han sido aprobadas.

Enfermo.—Se encuentra de algún cuidado nuestro buen amigo el maestro de esta Capital D. Gregorio García.

Le deseamos rápido alivio.

Clasificación.—A D.^a Antonia Raposo, hija del maestro jubilado que fué de Luzón D. Manuel Raposo, le ha sido remitida certificación con la clasificación que le corresponde.

Arreglo de locales.—El Ayuntamiento de Salmerón ha participado, que hace días tiene reclamado el informe del Arquitecto provincial para que sean arregladas las Escuelas de dicho pueblo, particularmente la de niñas, que se halla cerrada.

Contra un Maestro.—El sábado anterior estuvo en esta Capital una comisión de padres de familia del pueblo de Arbancón, á presentar un expediente de queja al Sr. Gobernador contra el Maestro de aquel pueblo.

Disposición.—Se ha dispuesto por el Rectorado que en tanto siga cerrada la primera Escuela de esta Capital, se dé la enseñanza de adultos de dicha

Escuela en el local de la segunda ó tercera, ateniéndose sea en la que esté más próxima á la clausurada ó bien en la de mayor capacidad, y que desempeñen las clases los maestros designados en su comunicación de 29 de Octubre último.

SECCIÓN RECREATIVA

CHARADAS

Fué *prima cuarta segunda,*
prima segunda tercera,
y con su novio que es *todo*
se ha encontrado en una *acera.*
Este que *cinco tres dos*
quiere hace ya más de un mes,
quítale el saco y *escapa,*
pues tocan y á *diana* es.

FUGA DE CONSONANTES

. a . e . . üe . . a e . u . a . . o .
. o . . a . . o . a . e . . a . . a . a .
. a . a . ue . o . o . . a . ie . a .
. a . u . o . io . e . . a . a . a

Entre los suscriptores que remitan las soluciones sorteaemos un libro de poesías.

**

Solución á los pasatiempos del número anterior:

Charadas: A-ba-ni-que-ro. O-ro-pén-do-la.

Han remitido soluciones: D.^a Adela Merchante, D. Primitivo Benítez y D. Máximo L. Gallego, de Auñón; D. Nicanor García, de La Fuensaviñán; D. Baldomero Martínez, de Laranueva.

Ha correspondido el premio á D.^a Adela Merchante, á quien hoy por correo remitimos el regalo ofrecido.

CORRESPONDENCIA

Estables.—R. G.—El Sr. G. le habrá cobrado solamente lo que debía.

Huertahernando.—E. S.—Esos nombramientos no se harán esperar seguramente, pero imposible citar fecha fija, por depender del ministerio.

Palancares.—L. V.—Efectivamente, en el anuncio no existe claridad y está tomado íntegro de una revista de Madrid; escriba á este punto, á la calle que cita, á ver si descifra el enigma.

Robredarcas.—C. P.—En el próximo

Milmarcos.—C. O.—Contestado por correo.

Codes.—M. M.—Dice el Sr. B. que verá lo que hay acerca del caso. Dado el encargo al Sr. V. y se le remite lo que indica.

Almoguera.—E. O.—Contestada por correo.

Peralveche.—M. M.—Recibidas.

Armuña.—S. H.—Puede venir cuando guste.

Sacedón.—J. R.—Devueltas hojas, remita con ellas documentos.

Hontanillas.—J. C.—Recibidas. Nos alegramos de la mejoría.

Valdesaz.—M. P.—Presentada partida y cédula el día 16.

Padilla de Hita.—D. I.—Precisa que venga.

Albalate de Zorita.—C. A.—Recibidas.

MOTOR A GAS. Motor nuevo, completo, con sus gasógenos de 20 caballos, procedente de Exposición, disponible «Maquinaria», calle Barquillo, 28.
— MADRID — 6-4

LA ROPA QUE VISTE

A LA HUMANIDAD
HA SIDO COSIDA CON
MÁQUINA

SINGER



LA SUPREMACÍA DE LA
MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta
años y en la actualidad pasan de

DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,

ES LA

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTAN-
TES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE
CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS
MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS
MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE
UTILIDAD PRÁCTICA



Establecimientos SINGER

en todas las ciudades del

mundo.



Depacho en Guadalajara:

10, Mayor Alta, 10

ESTA demostrado y no hay quien
lo dude!!!

La Casa donde se viste mejor y más barato, es
en la acreditada sastrería

LA TIJERA DE ORO

donde encontrarán gran surtido en paños, tricot y
panas de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas.

Pantalones á medida, 5 pesetas.

Ropas á medida á mitad de su precio.

Mayor baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la sastrería madrileña de JACCO GORDO.—Alcalá de Henares

Nota. A todo el que se haga un traje en esta Casa, se le
regalará un vale para hacerse gratis tres magníficos retratos
en la fotografía de J. Blanco, de esta capital

SILLERIA

De gutapercha, usada, nueve piezas, se vende
barata. También se venden las piezas sueltas.

Razón en la Administración de este periódico.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efec-
tivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España,
Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la **VIDA**—Seguros sobre **INCENDIOS**

SUBDIRECTOR EN
GUADALAJARA.. **DOÑ JULIAN RAMIREZ,**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

LA AURORA
IMPRENTA EDITORIAL, LIBRERÍA, PAPELERÍA
Y OBJETOS DE ESCRITORIO

BAJO LA DIRECCIÓN DE

D. ANTERO CONCHA

Plaza de S. Esteban (Correos), 2, GUADALAJARA

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este
periódico, tan bien recibido por el Profesorado,
tiene sumo gusto en ofrecer á los Sres. Maestros
y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS
LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUE-
LAS,** á los mismos precios anunciados por las
grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y
Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas
y sobres, estuches de gran variedad, papel de
hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de
todas clases, tintas de las mejores fábricas, tin-
teros, lápices, papel pautado y gráfico clase su-
perior y cuantos objetos de escritorio corrientes
y de novedad puedan desearse á precios eco-
nómicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para
Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales,
Maestros de las Escuelas públicas, Médicos
y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los
pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con
orden de que los abonen los Habilitados respec-
tivos.